



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N° 018-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 26 de marzo de 2021.

VISTO;

En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 006-2021-MPVH/CM, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado con expediente N°726, sobre el "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN" y;



CONSIDERANDO;

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno Promotores del desarrollo local, con personería Jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asunto específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inicio 3° del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del consejo municipal, bajo responsabilidad;

El alcalde ha sustentado sobre el contenido del "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN", el presente convenio tiene por objeto los mecanismos de cooperación entre VIVIENDA y ENTIDAD, a fin de realizar actividades de atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos, así como el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento, con maquinaria, vehículos y equipos PNC - MAQUINARIAS, A LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD, el pleno del concejo municipal luego de deliberar autoriza suscribir el convenio referido entre la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y realizar los trámites correspondientes a fin de cumplir el convenio. Los señores regidores en pleno al tener conocimiento de las cláusulas del presente acordaron por unanimidad lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR, la suscripción del **CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN**", y hacer el seguimiento para el cumplimiento de las cláusulas propuestas.

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR, al Gerente Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar todos los actos administrativos para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°. ENCARGAR a la Secretaría General y la oficina de Imagen Institucional para su publicación en el portal web de la institución y demás actos conforme a sus funciones.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE



"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

📍 Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial